



## Premio extraordinario de Grado 2023-24

14/11/2024

De acuerdo con el Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022

Conforme al artículo 4 del citado Reglamento, se abre un plazo de 10 días para interponer reclamaciones. Las mismas deberán realizarse a través de la Sede Electrónica de la UGR, mediante solicitud genérica dirigido a la Facultad de Traducción e Interpretación, en el plazo indicado.



### **Ver archivo adjunto.**

“Esta publicación constituye un tratamiento de datos personales, en virtud del art 6.1 e) del RGPD y tiene por finalidad dar a conocer las personas a las que se les han otorgado el Premio de Fin de Grado. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas”.